RIMAC

PROTECCIÓN FAMILIAR SEPELIO

¿CÓMO SE FORMA EL GRUPO ASEGURADO?

Plan Plus:
Titular + Cónyuge + Hijos.

Plan Full:
Titular+ Cónyuge + Hijos + Padre + Madre + Suegro + Suegra.

¿CÓMO SE FORMA EL GRUPO ASEGURADO?

Titular	Cónyuge	Hijos	Padres / Suegros
De 18 a 64 años	De 18 a 64 años	De 0 a 27 años	De 18 a 74 años

Para determinar la edad límite de ingreso, se debe tener en cuenta la edad cumplida a la fecha de inicio de vigencia.

¿CUÁLES SON LAS EDADES DE PERMANENCIA POR INTEGRANTES DEL GRUPO?

Titular	Cónyuge	Hijos	Padres / Suegros
Hasta 94 años y 364 días	Hasta 94 años y 364 días	Hasta 27 años y 364 días	Hasta 94 años y 364 días

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEPELIO

		Soles	Dólares
Básicos	Monto límite de cobertura por plan	S/ 10,000.00	$ 3,000.00
	Aporte para destino Final (Sepultura o cremación)	S/ 4,500.00	$ 1,300.00
	Cofre o ataúd	Lincoln o Figaro francés	
	Salón velatorio	S/ 550.00	$ 160.00
	Arreglos Florales	1 cofre / 1 lateral / 1 pie	
	Preparación tanatológica + traslado hasta sala de velación y cementerio o crematorio + carroza + coche porta flores + organización del sepelio + trámites legales ante autoridades competentes con asistencia de Director Funerario.		
Adicionales	Salón velatorio	Sí	
	Reposo + cargadores	Sí	
	Lápida de mármol + servicio de cafetería + libro de condolencias	Sí	
	Aviso defunción tamaño 2x1 en diario "El Comercio" + estampas recordatorias	Sí	
	Reembolso por servicio no reportado (hasta)	S/ 6,000.00	$ 1,800.00

Importante: El reembolso se gestionará directamente con Memorial y debe hacerse antes de 30 días posteriores a ocurrido el siniestro.
El monto en dólares de la SA es referencial ya que tanto para la prestación del servicio en el momento que se presente el siniestro, como para el pago de los reembolsos en los casos que estos apliquen según las condiciones del producto de sepelio serán cubiertos en moneda nacional.

Exclusiones:
Aplicaran las exclusiones mencionadas en las Condiciones Generales del Seguro.

Atención de consultas telefónicas:
Orientación en procesos testamentarios legales correspondientes a:

- Testamento abierto, testamento cerrado, sin testamento, procedimiento de obligaciones tributarias y procedimiento para posesión efectiva.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN

Paso 1:

1. Ingresa una llamada al (01) 411 1111 Central de Emergencias RIMAC.
2. La operadora solicitará información de identificación de tipo de póliza y modalidad de contratación.
3. Envía correo con historial y llama al Proveedor de Servicio (Memorial).
4. Luego de derivación telefónica, comprueba el envío del correo con historial a Memorial.

Paso 2:

1. Responde llamada y confirma recepción de correo con la siguiente información:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Dirección
 - Ciudad y provincia donde se encuentra el fallecido
 - 2 N° telefónico de contacto
 - Cuenta con otros beneficios de sepelio por ley (Essalud, AFP. Etc.).
2. De acuerdo a la ubicación geográfica, derivará el siniestro a la funeraria más cercana.

Paso 3:

1. Recibe el caso y se contacta con la familia.
2. Coordinan punto de encuentro y tiempo aproximado de llegada.
3. Explica los pasos a seguir y tiempos a tomar de acuerdo a la causa del fallecimiento y ubicación geográfica.
4. Director Funerario llega al lugar coordinado y guía a la familia para ver alternativas y dar un mejor servicio.